

Nº 25.

Mineria

1793.

Oficio dirigido por los Diputados de Chuayayocó

Año . . . . . Minería . . . . . 1793.  
n.º 998  
23

Expediente N.º 3.

Banco

Relativo á varios Oficios dirigidos á este Real Fról  
por los Diputados Ferritor.<sup>les</sup> del R.<sup>o</sup> de Minas de Pinal  
gaya se sñe diversos puntos relativos al establecimiento del  
Banco en aquel Ariento.

TM - AD3

CA : 21

Doc : 23 2

Fs : 19 (+ 2 extractos)

*[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mostly obscured by light brown stains and fading.]*

*[Partial view of handwritten text from the adjacent page on the right edge of the image.]*

Alma y Ad. 20. al. 20.

Pres. V. M. H. Trib. Gr.

Saquese copia de los...

Este oficio y...

Vanse el...

Adquiere...

Se le...

una concepcion...

de la...

ha...

de...

cerro...

a...

q. han...

tos, solo...

los...

quatro...

tas, para...

mas, a...

ranza en...

en las...

quez q. han...

de casa...

se le...

p. ya...

que N. S. previene, a esta  
de Tulu ultima cerca del  
en la prevision de  
q. se haga a los  
y auxilio de  
mismia Diputacion  
el concepto que se ha formado  
que debe producir, el q. se  
en este terreno; lo que  
es que, en este  
persona q. habilite  
pues los mercaderes  
Platas, y efec-  
fin de rescatar  
de seis p.  
adelanzando el dinero, y efec-  
veinte  
una conocida ga-  
y rescate  
los Azco-  
a costo, y costo  
y seis p.  
a noventa y cinco  
Este es un perjuicio, no de  
poco consideracion al premio, pero es  
maion el que se ha inferido con el

Delgado

Rescate de Plata amar<sup>a</sup> de seis p. que  
se da cada año. En cien mil marcos  
de Plata que se han rescatado annualm<sup>te</sup>  
y pudieren haber logrado la ventaja a  
utilidad de tres un. en cada marco ven-  
dido a seis p. siete un. como a hora  
hize con el Banco libre de Mercaderes  
que paga la Plata a seis p. siete un.  
y en unificación los pocos mercaderes  
o Rescates de Plata. Por lo que pagand  
a lo mismo

El Banco libre de Mercaderes q. se  
ha establecido en este Reino al  
há proporcionado en el día un gran  
auxilio a los suenos, assi por q.  
se compra a la Par paga con tres un.  
mas, de lo que antes se daba por los  
mercaderes, como por que a estos  
los ha puesto en el estado, de que lo  
dho Banco los compran al mismo  
precio al Banco, en que recibe  
el Premio una Ventaja utilidad.

Parece a la Diputación q. ha pro-  
porcionado la extracción de cinquenta  
y sesenta mil marcos anuales  
se debe guardar el fondo del Banco  
para que noteniendo interrupción  
el Rescate por el Banco, no tenga  
lugar los mercaderes, ni otra

Personas el diapas esto tres xnt.  
y adelantam. q. ha establecido el dho.  
Nanco, ni tampoco se que al mismo  
la neces. de los Arqueos haber de  
comprar a los Particulares en exce  
si los precios

De aqui proviene el atraso el  
mismo, la Vuina de los minas,  
y la decadencia del mineral, por que  
siendo una profesion tan recomendable  
esto se ha tratado en perjuicio, como  
lo acredita el estado pres. que al no  
haberse establecido el Nanco en la  
decadencia del mineral seguramente  
se hubiera experimentado la total  
Vuina. Que es q. p. vna deberemos  
informar a V. S.

N.º 5. que a V. S. m. d. S. Mel  
de Minas de Itualgayo y Agosto  
3 de Oct. 1793

El Subdistinguido de V. m. d. S. Mel  
Carrera Escalada

Y m. d. S. Mel  
V. S. m. d. S. Mel

Handwritten text in a cursive script, likely a list or account, with several lines of entries.

Handwritten text in a cursive script, continuing the list or account, with several lines of entries.

Handwritten text in a cursive script, including a large, bold number '1' and several lines of entries.

Handwritten text in a cursive script, including a signature or name at the bottom of the page.

(M) Baltasar & Pasqual Henaro  
 Administradores del Banco de San Carlos  
 de este Reino, han convenido de una Di-  
 putacion cerca de la merma q. a ex-  
 perimentado los qq. de Azogue en  
 la Camidad de 1798, que se condujeron  
 a su Administracion; y siendo constante  
 esta, a causa de que mucha vez se bie-  
 ne la Casonera Vota, y lo mismo  
 las Madanay, se pasa el Inventario  
 con conocida merma.

Que el empeno con q. se arranjado  
 en el Negocio de las Puntas ha sido y  
 es notorio a si en el pero de ellas,  
 como en el de los Azog. poniendo en ca-  
 da Piesa su num. hasta la de 1000 Azog.  
 y q. el ruinar se halla en una total  
 decadencia, pero q. luego q. meson  
 se van necesariis para el Num. de Azog.  
 q. los Consumidos hasta la evacion me-  
 sente, sobre q. V. sacandiendo al me-  
 rito el dho. Administrador. se dispen-  
 sara la gravia a q. se hace acue-  
 hedor

Dada en la N. S. mud. de P. de San Carlos  
 a 9 de Mayo de 1793.

J. B. Rueda de  
 Encargado de  
 Nombre de  
 J. V. de  
 J. V. de



2

*[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page]*

*[Faint handwritten text visible on the right edge of the page]*

*[Faint handwritten text visible on the right edge of the page]*

Sequese copia certijada  
cada de este oficio y ague  
quese al Exped. de su mat.  
amohidandose el orig. y con  
tenere ala Dep. y el  
Trat. no cea de promover  
el asunto respectivo  
ala Cathara conociendo  
su importancia.

S. del Sr. Tral



Garcia

La Diputacion se halla enterada de la  
perdida que ha tenido la Plata en su  
este Franco y se ha fundido en una  
de save las perdidas que se experimentan  
de Truaille de modo que en la primera  
se es Tral. de la Plata del Franco solo  
perdida a la una y quarto fl. y en la  
los de marzo por este punto en la de  
es tres onzas fl. sin embargo de que se  
mayores perdidas. Esta variacion causa  
a el Rey, a el Estado, y a el Comercio y  
sa para que en Truaille mismo  
mas: entiendo esta Diputacion  
horrida, o de culpable descuido, y siendo  
sin mirar por este premio se  
que en la mineria se verda por  
que con las oportunas a fin de que  
esta mal tenen a determinar lo que  
de se ha

No en 23. de Dec. 93.

Este Senor me a lo... a...  
Quilque... de 1793

Jep. Audesindo de...  
Casarva, Encabada...  
y Ulasio



En lasen 17 de mandar entregar a la  
 disposicion de d. Manuel Aramburu y  
 Encomienda la Cant. & Ciento Setenta y  
 Dos y los mismos q. ha entregado en Pina  
 en este Banco a mi cargo d. Yrente  
 Luis Roncal y tengo abonados a 17 en el  
 Libro gual R. & Minas el Gualgayor  
 y Hen. 24 & 1793.

Con 172 y } Baltasar & Cay Herand

M. los cienos cuenta y depositos q. se han  
 el librando. p. en Lima y 20 de 1793.

Man. de Orionagosa y Aramburu



Faint, mirrored text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is largely illegible due to fading and being upside down.

Don 772 y ...  
A large, stylized flourish or scrollwork element at the bottom of the page, partially overlapping the text above.

Faint, mirrored text at the bottom left, likely bleed-through from the reverse side of the page.

2es  
S. M. C. Real Gral. de Minería.

Si varen S. M. mandas entregar ad<sup>a</sup> Micae  
la Reyes quarenta y los mismos que  
me ha entregado en m. <sup>os</sup> Domingo Burgos  
los mismos q. tengo abonados a S. M. en el  
libro gral. los q. p. este y su y. Sean  
bien dados R. de Minas de Guadalupe  
y febrero 3 de 1793.

Don Jo. P. P. D. Alvaraz de Arg. Hexaco  
1007

Presente la cantidad contenida en el  
livramiento de la vuelta hoy 19 de  
febrero de 1793 y por ser verdad lo  
firmo Micaela de los Reyes



201  
155. <sup>del</sup> R. P. Fr. Fr. de Minas

4

Señalacion y S. y mandax entregar al  
R. P. Fr. Cayetano Mateus Procurador  
al Convento x nro P. S. Fr. Ochosien  
tor y los mismos me ha entregado en  
março en esta Oficina el R. P. Fr.  
Martelino Bernales Cura, Vicario, y  
Guardian de Chota. los mismos q. quedan  
abonados a N. en el libro gral. los que  
p. este y su Nervo sean bien dados -  
R. de Minas de Gualgayoc y Febrero  
3.º de 1793.

Son Doce P. Baltasar de los Heras  
R. lo Contenido.  
Fr. Cayetano Mateus



Handwritten text at the top of the page, possibly a header or title, written in a cursive script.

Main body of handwritten text in cursive script, consisting of several lines of text that are mostly illegible due to fading and bleed-through from the reverse side of the page.

A decorative flourish or separator line, possibly containing a date or a specific reference number.

Bottom section of the page featuring a large, ornate signature or name, likely 'Wm. D. ...', and additional handwritten text below it.

7

8 P 12

Por ocho Puntas a doce Reales . . . . .	12 . . .	11
Por 6 Cuchasetas de Conte a 2 <sup>do</sup> . . . . .	4 . . .	11
Por la Condusion de la madera . . . . .	4 . . .	2
		<hr/>
Total	15 . . .	2

Vino a nombre Josef Villanueva

mas dos bateas, a 3 <sup>rs</sup> - - -	6 <sup>ns</sup>
madera y sedaron -	7 <sup>ns</sup>
	<hr/>
	28 . 2

Jose

*[Faint, illegible handwriting on aged paper]*

9  
Recibí del Sr. D. Juan Freyre sinquenta pesos  
los mismos que ha librado el Administrador del  
Banco de Guadalupe en contra del Real  
de Minería, y a favor de D. Manuel Vidal  
y para que corte doy el presente en Lima  
y Mayo 1 de 1793

Sonbo p<sup>o</sup> =

Manuel Vidal

